Sesión: 130
Fecha: 06-03-2023
Hora: 17:05

Proyecto de Resolución N° 635

Materia:

Solicita a S. E. el Presidente de la República que a tenga a bien presentar los proyectos y dictar los decretos y medidas necesarias para asegurar a todos los exconscriptos del periodo comprendido entre 1973 y 1990, que fueron violados en sus derechos humanos, obtengan la merecida verdad, reparación y justicia que tanto anhelan.

Votación Sala

Estado:	Aprobado
Sesión:	20
Fecha:	18-04-2023
A Favor:	127
En Contra:	0
Abstención:	10
Inhabilitados:	0

Autores:

1 **Yovana Ahumada Palma**

2 **Roberto Arroyo Muñoz**

3 **Enrique Lee Flores**

4 **Víctor Alejandro Pino Fuentes**

Adherentes:

1

N° 635, presentado en sesión N° 130, el día 06 mar 2023 a las 17:05 Hrs.

PROYECTO DE RESOLUCIÓN: SE SOLICITA A S.E. EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA, TENGA A BIEN DISPONER, LOS PROYECTOS, DECRETOS Y MEDIDAS NECESARIAS PARA ASEGURAR A TODOS LOS EX CONSCRIPTOS DEL PERIODO COMPRENDIDO EN ENTRE EL AÑO 1973 A 1990, QUE FUERON VIOLADOS EN SUS DERECHOS HUMANOS, OBTENGAN LA MERECIDA VERDAD, REPARACIÓN Y JUSTICIA QUE TANTO ANHELAN.

H. DIPUTADA YOVANA AHUMADA PALMA.

FUNDAMENTOS:

1. Teniendo en cuenta que los Derechos Humanos, no son de exclusiva potestad de un solo sector político social, es importante investigar y tomar todas las medidas y providencias necesarias que permitan esclarecer los actos que sean denunciados en los cuales agentes del estado hayan podido cometer abusos, tortura o vejaciones a ciudadanos de nuestro país.
2. Hoy, en nuestro país, existe una denuncia de chilenos, que fueron conscriptos en el periodo comprendido entre los años 73 al 90, que señalan que mientras estuvieron prestando su servicio militar obligatorio, el cual expresan que en muchos casos duro más tiempo que el correspondiente, fueron víctimas de abusos y violaciones de derechos humanos.
3. Señalan que militares del estado Chileno, que se encontraban a cargo de su instrucción y preparación, procedieron de manera reiterada a cometer abusos, violaciones a sus derechos humanos, los cuales fueron de tal magnitud, que sus vidas, hasta el día de hoy, se encuentran afectadas y marcadas tanto en lo físico

OFICINA VIRTUAL 06-03-2023 11:49

como Psicológico, por lo que claman por acciones que les otorguen verdad, justicia y reparación.

4. Estos ex conscriptos se encuentran hoy, dispersos por todo nuestro país, intentando vivir con el dolor y traumas que les recuerda el dolor sufrido en su paso por el servicio militar. Algunos de ellos se han organizado en la Corporación "Corpexsmo", correspondiente a la Corporación Nacional para la integración de los derechos humanos de ex conscriptos del 73 al 90, Choapa Illapel, otros en simples asociaciones o simplemente no pertenecen a ninguna e intentan vivir con lo sufrido en silencio.
5. Entre muchos relatos, señalan que se les colocaba electricidad en sus testículos, que recibían golpes con palos sin ninguna provocación, golpes que llegaban incluso a quebrarle los huesos, que se les negaba alimento, o se les aislaba, debiendo solamente callar, para evitar una represalia mayor en su contra.
6. Es claro que como sociedad, debemos, sin matices, proteger y resguardar los derechos humanos, ejercer todos los actos que nos permitan encontrar verdad y justicia, para quienes fueron víctimas de vejaciones y torturas, por parte de agentes del estado, inclusive otorgar el acompañamiento psicológico necesario y dejar de establecer como una verdad, que toda persona que se encontraba en el ejército fueron violadores de derechos humanos, ya que dentro de las filas de este, también existieron víctimas.
7. Es por esto que presentamos esta solicitud al presidente de la república, para demostrar la real convicción de nuestro estado, en buscar justicia, verdad y reparación en favor de los conscriptos que fueron víctimas de violaciones a los derechos humanos mientras cumplían su servicio militar obligatorio entre 1973 al 1990.

OFICINA
CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS
CHILE
06-03-2023
11:49
VIRTUAL

POR TANTO,

SE SOLICITA A S.E. EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA, TENGA A BIEN DISPONER, LOS PROYECTOS, DECRETOS Y MEDIDAS NECESARIAS PARA ASEGURAR A TODOS LOS EX CONSCRIPTOS DEL PERIODO COMPRENDIDO EN ENTRE EL AÑO 1973 A 1990, QUE FUERON VIOLADOS EN SUS DERECHOS HUMANOS, OBTENGAN LA MERECIDA VERDAD, REPARACIÓN Y JUSTICIA QUE TANTO ANHELAN.

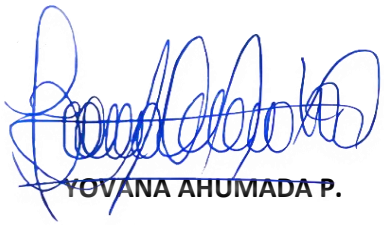

YOVANA AHUMADA P.

H. DIPUTADA DE LA REPÚBLICA

FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. YOVANA AHUMADA P.

FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. VÍCTOR PINO F.

FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. ENRIQUE LEE F.

FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. ROBERTO ARROYO M.